



Núm. expediente: 37/2020/SECRE

INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO, MANTENIMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS Y/O ABANDONADOS, Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA.

Al concurso se ha presentado la empresa SERVICIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES CANES SL / B92264142.

Este informe tiene por objeto analizar las características técnicas de la oferta presentada por la empresa en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT) de la presente licitación.

Mejor oferta técnica. Memoria técnica (Hasta 50 puntos).

Se tendrán en cuenta para su valoración los siguientes aspectos de la propuesta técnica presentada:

-Mejor programa de actuación, procedimiento de recogida e identificación (hasta 10 puntos).

-Mejor programa de protección animal, limpieza y mantenimiento (hasta 10 puntos).

-Programa informático. Se valorará el mejor programa informático que facilite la obtención de los datos del libro del registro a tiempo real (hasta 10 puntos).

-Programa de adopción. Se valorará el mejor programa de adopción de mascotas que desarrolle acciones encaminadas al adecuado funcionamiento de la actividad. Este programa podrá obtener una valoración máxima de 20 puntos repartidos en función de los siguientes criterios:

*Desarrollo de las actividades, acciones o campañas destinadas a la adopción de animales, así como colaboración con asociaciones de ámbito local regional (hasta 10 puntos).

*Utilización de las nuevas tecnologías para promover y comunicar la adopción de animales ingresados en las instalaciones (ejemplo: páginas WEB, Redes Sociales, notas de prensa, etc.) (hasta 10 puntos).

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA E IDENTIFICACIÓN.

Introducción:

- **ANIMAL DOMUS**, nombre comercial de la empresa, posee 22 años de experiencia en el sector. Esta experiencia junto a la formación zoonosanitaria del personal que la integra les ha permitido desarrollar un programa de actuación y procedimiento modélico en este servicio. Se trabaja en continua mejora de procedimientos según cambian los requerimientos del Servicio y los estándares de Bienestar Animal.
- **Encuestas periódicas** para evaluar la satisfacción de los usuarios, que ayudan a detectar posibles deficiencias o puntos de mejora.
- **Página de Facebook**, a través de su página publican las actuaciones del servicio de mayor interés para el ciudadano realizadas en las instalaciones.
- Asociados al portal www.cuidayadopta.es, desarrollada por la Asociación de Veterinarios Municipales de España, por la que publican periódicamente los animales que tienen en adopción.





- **Programa de Formación** a todos los trabajadores de la empresa. Todos reciben formación sanitaria básica, cursos sobre enfermedades, métodos de captura, etc.
- **Objetivos de Calidad:** control sanitario, protección y cuidado de animales. Con la finalidad de alcanzar estos objetivos de calidad se han descrito unos "Puntos Críticos de Control" para evaluar tanto los aspectos Técnicos, como Sanitarios y Administrativos.

Programa de Ejecución

Actuaciones:

El servicio de Recogida de Animales divide sus actuaciones en las desarrolladas dentro de las instalaciones "**Actuaciones internas**", tanto para la gestión de los animales, atención al público y gestión de avisos, y de actuaciones fuera de las instalaciones "**Actuaciones externas**", realizadas por las unidades móviles y que se encargan de la captura fuera de las instalaciones.

En este apartado explican con detalle todas las actuaciones llevadas a cabo dependiendo del tipo de intervención, de la procedencia del aviso y la gestión de los resultados.

1. **Horario ordinario:** el horario ordinario del servicio de búsqueda, recogida y entrega de animales de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas de lunes a viernes y sábados de 10 a 14 horas.
 - Solicitados por **particulares** a través del teléfono **952663576**.
 - Solicitados por **Policía o Ayuntamiento** a través del número **951337940**, en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas de lunes a viernes.
2. **Horario de urgencia:** los avisos se atienden exclusivamente a Policía Local, Guarda Civil o personal del Ayuntamiento, a través del número 670203020.

Registro de Avisos: todos los avisos son registrados en la aplicación informática, indicando los datos relativos al solicitante y en el caso de derivarse un aviso de recogida de un animal, será cumplimentada la correspondiente ficha del animal. La aplicación informática incluye la **geolocalización** que permite una mejora en la realización de informes estadísticos.

Al estar alojada la aplicación en un servidor web, todos los datos registrados están visibles para el Ayuntamiento de forma inmediata.

Después de cumplimentar todos los registros informáticos y haber realizado una fotografía, se realiza la **hoja de entrada** que irá junto al animal en todo momento hasta la jaula. Antes de introducir al animal en la jaula se desparasita interna y externamente.

- [Protocolo de animales entregados en las instalaciones por parte del propietario o la entrega por parte de particulares de algún animal encontrado.](#) Previamente debe de ser autorizado por el Ayuntamiento previa comprobación del empadronamiento de este. "Solo el titular del microchip puede entregar el animal en perrera como propietario del mismo". En el caso de terceras personas será necesaria la autorización del propietario.
- [Protocolo de actuación de animales potencialmente peligrosos](#)
La entrada y registro serán igual que anteriormente pero habrá que especificar PPP. En el caso de la recogida o adopción se le requerirá la tasa de recogida, la licencia de PPP y el microchip de PPP.
- [Protocolo de actuación de animales heridos o enfermos,](#) a su entrada se elabora una "hoja de comunicación de animal herido" para que sean atendidos por el equipo veterinario, donde se especificará el tratamiento, la intervención, etc. Posteriormente, en caso necesario se realizará "la hoja de hospitalización". Los tratamientos de los animales heridos o enfermos van destinados a paliar el dolor, dar cobertura antibiótica, vendajes, sueroterapia, pero nunca se realizan pruebas diagnósticas como RX, ecografías, tac, etc.





- [Protocolo de entrada de un animal con microchip.](#)

El nº de chip es chequeado en al base de datos del Registro Andaluz de identificación Animal (RAIA), se imprime la ficha del animal junto con la del registro de entrada. En el caso de que no apareciera el microchip en la base de datos del RAIA, se realizará la búsqueda en EUROPETNET, si tampoco aparece aquí se le notifica al RAIA, quien realizará una búsqueda por las bases de datos de las distintas Comunidades Autonómicas.

Una vez localizado al propietario se realizarán dos llamadas telefónicas al propietario del animal que quedarán reflejadas en la ficha del animal. Si transcurridos dos días, el propietario no recogiera al animal, se notifica mediante correo electrónico al Área de Sanidad para la notificación oficial. Cuando el Ayuntamiento recibe el acuse de recibo, se comunica a Animal Domus y se registra en la ficha del animal.

Transcurridos 10 días de la notificación el animal podrá ponerse en adopción o ser sacrificado, de lo que se emitirá un informe del Resultado Final al Ayuntamiento. Si el propietario quiere recoger al animal tras comprobar que coincide mediante documento con el titular del microchip, podrá reconocer en las instalaciones físicamente a su animal o previa consulta de la ficha y fotografía en la web de la Empresa, siendo informado del abono previo de tasas municipales por recogida, transporte y manutención. Una vez aportado el resguardo de abono de las tasas municipales, se comprobará que el animal se encuentra legalmente vacunado e identificado, en el caso de que no fuese así el propietario tiene la opción de escoger cualquier servicio veterinario que mejor le convenga, tanto interno como externo, para que el animal salga de las instalaciones legalmente vacunado e identificado.
- [Protocolo de entrada de animal sin microchip.](#) Según la Ley 11/2003 se considera abandonado. Tienen un periodo mínimo de 10 días para recuperarlo. No obstante la estancia media de animales con o sin microchip en las instalaciones durante el último año ha sido de 41 días. Cuando el propietario reconoce al animal se comprueba la cartilla sanitaria y deberá abonar las tasas correspondientes (recogida, transporte, mantenimiento, regularizar la situación sanitaria) y se le deberá implantar el microchip.
- [Protocolo de Observación antirrábica.](#) La entrega del animal puede ser a instancia del Distrito Sanitario o por voluntad del propietario. Se registra el animal y se confirma el ingreso con el Distrito, el animal es confinado en una jaula individual con indicación de observación antirrábica, siendo el inspector veterinario del Distrito el responsable de la observación del mismo. Si transcurren 14 días y el animal muere se le informa al inspector, se extrae el cerebro y se envía al Distrito para su análisis. Si a los 14 días no se dan incidencias, tras el alta del inspector veterinario puede ocurrir:
 - Entrega al dueño previa vacuna antirrábica si no estaba vacunado.
 - Adopción del animal.
 - Sacrificio a petición del propietario o criterio técnico.
- [Avisos para recogida de gatos,](#) mayoritariamente la recogida es por medio de jaulas trampas. La colocación de la jaula debe seguir un procedimiento de solicitud.
- [Avisos para la recogida de caballos,](#) para la recogida de grandes especies solo se atenderá a los avisos recibidos por la Policía Local y la Guardia Civil. Para el traslado dispone de un camión con capacidad para dos caballos y con materiales de captura. Desarrolla un resumen de las actuaciones llevadas a cabo para la retirada de los caballos con su correspondiente gestión.

Alojamiento:





El responsable de la perrera se encarga de supervisar a los animales alojados, en el caso de que se detecte incompatibilidad de algunos animales se cambiarán de jaula, también cumplimentarán la "Hoja de Comunicación de animal herido o enfermo" si detecta alguna incidencia. Además notificará cualquier deficiencia de mantenimiento o necesidad de compra de la instalación. Asimismo, dispone a la entrada de la nave de una Hoja de Limpieza y Mantenimiento que cumplimentará y firmará a diario.

Adopción:

Es una prioridad para la empresa. Están asociados con la Protectora de Animales Domésticos (PAD) y colaboran mutuamente desarrollando labores complementarias. También realizan adopciones directas a particulares colaborando con la Fundación de Ayuda y Mejora Animal (FAMA), siendo el Director Técnico de Canes, socio fundador.

Procedimiento de la adopción:

- Animales que pueden ser adoptados: los entregados por propietarios, los ingresados con o sin microchip que hayan cumplido periodo de estancia. Todos deben estar en buenas condiciones sanitarias.

Los ciudadanos pueden consultar los animales destinados en adopción a través de la página web y presencialmente en las instalaciones.

- Gastos de la adopción: los animales adoptados son gratuitos debiendo abonar los gastos veterinarios ocasionados, con descuentos importantes sobre las tarifas habituales, y en el caso de adopción de perros será gratuita la implantación de microchip, pasaporte y vacunación de rabia.

- Requisitos para la adopción: Ser mayor de edad, firmar el contrato de compromiso y abono de gastos sanitarios generados. Además, si el animal es potencialmente peligroso se le pedirá su licencia. Aporta modelo de contrato de adopción.

Sacrificios:

Se contempla el sacrificio como última posibilidad, siempre después de los plazos mínimos por Ley que suelen ser ampliamente rebasados por la empresa. Antes de llegar a esta situación los animales son ofrecidos para adopción a las distintas protectoras con las que colabora, y se limitan a situaciones extremas. Los casos de animales que habría que considerar la eutanasia son aquellos animales heridos o enfermos con patologías incurables, animales con tendencia agresiva y asilvestrados y sin socializar que no se adaptan a la vida en compañía de las personas.

- La eutanasia la efectuará el veterinario responsable con anestesia previa, minimizando el estrés del animal. Así mismo, cumplimentará y firmará un certificado eutanásico donde justifica y se explica el procedimiento empleado.

- Excepcionalmente, en caso de animales con grave sufrimiento o zoonosis, el veterinario, previo informe, podrá decidir eutanasia del animal antes del periodo obligatorio.

- La recepcionista registrará la salida del animal en la aplicación informática.

Eliminación de cadáveres:

Se realizará por incineración a través de CREMASCO SLL con C.I.F. B14883045, empresa especializada en la recogida y destrucción de residuos mediante incineración de los animales de producción. CREMASCO SLL está declarada como empresa medioambiental "cero emisiones" y posee la Autorización Ambiental Integrada por la Consejería de Medioambiente. La conservación de cadáveres en espera de la recogida es por congelación en cámara.

Informes:





El programa informático desarrollado posibilita la generación de cualquier tipo de informe personalizable. La aplicación genera dos tipos de informes, uno mensual y otro anual con estadísticas integradas.

Datos que contienen los informes estadísticos:

- Porcentaje de avisos atendidos según procedencia de solicitud.
- Datos totales, agrupados por especies de animales sacrificados, adoptados, recogidos por su dueño, entregados en perrera, agresores y recogidos en vía pública.
- Evolución mensual de la entrada de animales por conceptos y total.
- Estancia media de los animales en las instalaciones agrupados por meses.
- Total de avisos atendidos por meses.
- Informes de salida.

El informe anual va acompañado de una memoria descriptiva que analiza el servicio durante el año y presenta un gráfico comparativo con el año anterior en la que se puede observar las diferencias porcentuales en cuanto a adopciones, entradas y salidas, etc.

Valoración:

Presenta un Programa de Ejecución que cumple con todas las directrices marcadas en el Pliego de Condiciones Técnicas y una aplicación informática que nos permite obtener a tiempo real todos los datos registrados del animal. En su memoria técnica expone el desarrollo de todas las actividades como son la recepción de animales, traslado, alojamiento, sacrificio, etc., indicando de manera muy detallada el protocolo a seguir en todos los casos. Además, gracias a los flujogramas de trabajo que presenta se pueden observar todas las actuaciones y gestiones que llevan a cabo desde que tienen el primer contacto con el animal.

*Por todo lo expuesto se le asigna la máxima puntuación de **10 puntos**.*

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ANIMAL, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Animal Domus, además de trabajar para aumentar al máximo el porcentaje de animales adoptados, **centra todo su esfuerzo en mejorar tanto en las condiciones sanitarias como en las condiciones de manejo de los animales ingresados.**

Expone de manera detallada los **programas sanitarios, protocolos de gestión e infraestructura y suministro de las instalaciones**, para garantizar el bienestar animal que no solo repercute directamente en la salud de los animales sino también en la salud de los ciudadanos. Desde la evaluación del animal por el equipo veterinario, las instalaciones y equipos de atención veterinaria como el programa de esterilización de gatos ferales.

Es la primera vez que incluye en este servicio la **esterilización de los gatos ferales**. La totalidad de los gatos recogidos en la vía pública son esterilizados para posteriormente ser donados a las Asociaciones Felinas. Esta medida consigue que no se tenga que sacrificar ningún gato recogido en la vía pública y por tanto haber conseguido el sacrificio cero.

Además de las medidas sanitarias, presentan medidas de manejo muy importantes para minimizar el estrés que supone para los animales el confinamiento en el recinto, como son el alojamiento inicial individualizado, supervisión diaria de los operarios y protocolos de actuación, alojamiento de gatos de estancia larga, paseos diarios de perros, alimentación según necesidades y edades, voluntariado y casas de acogida y baños higiénicos para perros.

Presenta el protocolo de limpieza y alimentación, así como un programa de desinfección, desinsectación y desratización.

Desarrolla un Plan de higiene y profilaxis de las zonas de Hospitalización, Residencia y Cheniles del centro Zoosanitario.

Valoración:





Animal Domus, además de trabajar para aumentar al máximo el porcentaje de animales adoptados, centra todo su esfuerzo en mejorar tanto en las condiciones sanitarias como en las condiciones de manejo de los animales ingresados.

Expone de manera detallada los programas sanitarios, protocolos de gestión e infraestructura y suministro de las instalaciones, para garantizar el bienestar animal que no solo repercute directamente en la salud de los animales sino también en la salud de los ciudadanos.

*Presenta un Programa de Protección animal, limpieza y mantenimiento perfecto para el cuidado y protección de los animales ingresados. Las medidas higiénicas y de profilaxis realizadas van encaminadas a la prevención del contagio y diseminación de enfermedades infectocontagiosas caninas y felinas, así como la prevención de la zoonosis. Por ello se le asigna la máxima puntuación de **10 puntos**.*

PROGRAMA INFORMÁTICO

Animal Domus ha desarrollado un software de gestión único para una mejor gestión informática para el Servicio. Este software ha sufrido una constante modificación y mejora para adecuarlo a las nuevas legislaciones que han ido apareciendo en materia animal y procedimientos de trabajo.

La aplicación informática que maneja la empresa, y donde se refleja todas las incidencias, avisos, entradas de animales, solicitudes, etc., se encuentra alojada en un servidor web del que tiene acceso el Ayuntamiento, con lo que el Departamento de Sanidad tiene en todo momento información actual de los animales ingresados, su estado, avisos y de cualquier dato relativo al servicio.

Este nuevo programa de gestión ofrece las siguientes ventajas:

- Accesibilidad al Ayuntamiento, aportando un plus de transparencia por parte de la empresa.
- Acceso a través de tabletas o teléfonos móviles.
- Acceso remoto mediante claves.

Desarrolla con gran claridad el manual de procedimiento de la aplicación, donde explica al detalle todos los apartados como la trazabilidad de los animales, los avisos, la ficha del animal y la gestión de los avisos.

El programa genera de forma automática informes mensuales, anuales y todo tipo de estadísticas.

Valoración:

*La empresa ha desarrollado una aplicación informática para la gestión del servicio muy útil para la administración ya que se puede consultar a tiempo real cualquier aviso y las actuaciones llevadas a cabo. La aplicación informática que maneja la empresa y donde se refleja todas las incidencias, avisos, entradas de animales, solicitudes, etc., se encuentran alojada en un servidor web del que tiene acceso el Ayuntamiento, con lo que el Área de Sanidad tiene en todo momento información actual de los animales ingresados, su estado y cualquier dato relativo del servicio. El hecho de que el Ayuntamiento cuente con este acceso directo a los datos de gestión interna del servicio es un hecho totalmente nuevo en este tipo de servicio y garantiza la veracidad de los datos y la inmediatez en la consulta de estos. Por todo lo expuesto, se le asigna la máxima puntuación de **10 puntos**.*

PROGRAMA DE ADOPCIÓN





Para Animal Domus la adopción siempre ha sido una prioridad, por ello desde hace muchos años mantienen colaboración directa con Asociaciones Protectoras de Animales como "Ladridos Felices", "Protectora de Animales Domésticos" (PAD), "Animal Care España" (ACE), Asociación Protectora de Animales Costa Del Sol, Aristochat y Asociación 4 PAWS.

Todo programa de adopción de mascotas debe contemplar al menos un programa sanitario y un plan estratégico que distribuya de forma eficiente los recursos.

Desarrollo de actividades, acciones o campañas destinadas a la adopción de animales, así como colaboración con asociaciones de ámbito local o regional

1. **Colaboración con Asociaciones de Protección Animal.** Desde hace muchos años Animal Domus mantiene acuerdos con Asociaciones que centran sus acciones en la adopción de perros con destino extranjero, esto se debe a la saturación de mascotas en hogares españoles y la limitación por parte de nuestra sociedad de más adopciones. Mantienen colaboración estrecha con otras Asociaciones, mencionadas con anterioridad, que facilita la salida de perros y gatos de forma rápida, disminuyendo el tiempo de confinamiento de los animales en las instalaciones. Colaboran con dos Asociaciones específicas en razas de Perros Potencialmente Peligrosos, ya que presentan una problemática especial tanto en el manejo como en la adopción de estos.
2. **Tratamientos Sanitarios.** La finalidad del programa sanitario es en primer lugar, conseguir menores condiciones de bienestar animal y salud sobre los animales alojados y en segundo lugar, su objetivo es el entregar en adopción perros y gatos en las mejores condiciones sanitarias. En cuanto a los animales que entran en el centro con patologías, heridas o precian hospitalización, se tratan medicamente según sus necesidades.
3. **Campañas educativas en colegios públicos.** Continuarán con las campañas que comenzaron hace más de 10 años con la finalidad de concienciar a los más jóvenes sobre la importancia de la tenencia de animales.
4. **Día del Perro.** Desde que el Ayuntamiento fundara el Día del Perro, Animal Domus asisteon un stand en la muestra lo perros que en ese momento tienen en adopción y explican su labor.
5. **Redes Sociales y Página web.** A través de su página de Facebook y web, publican a diario los animales ingresados y poseen un portal actualizado de los animales que se encuentran en adopción.
6. **Colaboración con la Asociación de Veterinarios Municipales de España (AVEM).**
7. **Número de teléfono y WhatsApp exclusivo para adopciones. 695269606.** Animal Domus incorpora un número exclusivo de teléfono para adopciones. De esta forma envían cualquier tipo de información a las personas interesadas en la adopción.
8. **Adopción gratuita a los empadronados en Fuengirola.** **Animal Domus ofrece de forma totalmente gratuita el pasaporte, microchip y vacuna de rabia a todos los perros adoptados por ciudadanos empadronados en Fuengirola.**
9. **Descuentos en servicios veterinarios y alimentación de los animales adoptados.** **Los animales adoptados por los ciudadanos empadronados en Fuengirola se beneficiarán de descuento de por vida en los servicios veterinarios y productos de alimentación.**

Valoración:

Para Animal Domus la adopción siempre ha sido una prioridad, antes y en la actualidad. Presentan un plan estratégico para promover la adopción y concienciar a los propietarios de la tenencia responsable. Además de mantener estrechas colaboraciones con las protectoras locales o regionales, colaboran con asociaciones para la adopción de perros al extranjero. Debido a su experiencia en el sector, analizan el perfil del animal con la finalidad de conseguir





**Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General**

su adopción, como es en el caso de los Perros Potencialmente Peligrosos, aunque eso le repercute directamente en gastos sanitarios y demás recursos. Su objetivo es entregar en adopción a los animales en las mejores condiciones sanitarias para que la adopción suponga una experiencia gratificante.

Ofrecen colaborar en campañas educativas, Día del perro, actividad diaria en redes sociales, colaboración con asociaciones de veterinarios municipales españoles para promocionar la adopción y el bienestar animal.

Como algo novedoso ofrecen un canal abierto a la adopción como es el número de teléfono exclusivo para ello, por el que pueden enviar a todas las personas interesadas cualquier tipo de información sobre los animales en adopción, aunque esto les suponga una gran inversión de tiempo del personal.

Ofrecen de manera gratuita la adopción de perros a los empadronados en Fuengirola además de descuentos de por vida en los servicios veterinarios y productos de alimentación.

*Por todo lo expuesto, se le asigna la máxima puntuación de **10 puntos**.*

Utilización de nuevas tecnologías para promover y comunicar la adopción de los animales ingresados.

Desarrollan los distintos medios de promoción de los animales destinados a la adopción.

1. Página de Facebook.
2. Página Web www.cuidayadopta.es
3. Notas de prensa.
4. Publicaciones compartidas con la Protectora de Animales Domésticos.
5. Televisión Local.

Valoración:

*Para la promoción de los animales en adopción desde Animal Domus, además de las colaboraciones con las Asociaciones mencionadas con anterioridad, se utilizan fundamentalmente las redes sociales junto con la página web www.cuidayadopta.es. Es una página propiedad de la Asociación de Veterinarios Municipales de España de la que forman parte, y en ella se publican los animales en adopción en todo el territorio nacional. Escogen esta red ya que se encuentra muy bien posicionada y obtienen más visibilidad. Además de su página de Facebook por la que publican a diario y su página web, emitirán notas de prensa informando de los eventos, datos o adopciones al Ayuntamiento. Igualmente, enviarán periódicamente a Fuengirola Televisión, imágenes o entrevistas del Centro donde sobre todo se emitan mensajes de adopción responsable y la necesidad de la implantación de microchip y vacunas obligatorias. Por todo lo expuesto, se le asigna la máxima puntuación de **10 puntos**.*

Vista la oferta presentada y tras analizar su memoria técnica, y en base a los criterios de valoración discrecionales del Pliego de Condiciones Técnicas, se le asigna la puntuación total de 50 puntos.





Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General

